

1972
7-JULIO-2003

Por medio de la cual se modifica el Comité Asesor del Jardín Botánico.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1459 del 16 de Mayo del 2000, se creó el Comité Asesor del Jardín Botánico, integrado por el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Director del Centro de Investigaciones y Extensión y el Director del Instituto de Investigación Ambiental y como Invitados permanentes a la Coordinación Científica y Coordinación Administrativa del Jardín Botánico.

Que se hace necesario modificar el Comité Asesor, de acuerdo a la organización y desarrollo actual del Jardín Botánico,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: El Comité Asesor del Jardín Botánico será integrado por:

1. Germán López Quintero, Vicerrector Académico
2. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
3. Samuel Ospina, Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales
4. Luis Enrique Llamosa, Director del Centro de Investigación y Extensión
5. Mauricio Castaño, Director Instituto de Investigación Ambiental.
6. Delegado del Rector.

ARTICULO SEGUNDO: Participaran como invitado permanente:

1. Gloria Constanza Rojas, Coordinadora Jardín Botánico
2. Ana Myriam Rivera Pineda, Jefa de Planeación

ARTICULO TERCERO: Las funciones del Comité Asesor son:

- 1 Fijar las políticas de funcionamiento del Jardín Botánico de la Universidad.
- 2 Apoyar y fomentar el desarrollo actual y futuro del Jardín
- 3 Servir de guía a la Coordinación del Jardín Botánico
- 4 Realizar labores de monitoreo y vigilancia
- 5 Evaluar el estado de las colecciones, registros e inventarios

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Pereira hoy, 07 de Julio de 2003

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Rector

Dina Lucía M.